

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 181**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA  
OBRA POÉTICA "LA COMPAÑERA"**

Resol. Nº 106/25

Entró en la Sesión de: 30/04/2025

---

---

Girado a la Comisión Nº: S/T

---

---

Orden del día Nº: 43

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



## FUNDAMENTOS

### SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores/as Legisladores y Legisladoras, con el fin de ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

La misma tiene por objeto declarar de Interés Provincial el libro "La Compañera", del escritor Luis Omar Comis.

Luis Comis, es un poeta con una larga trayectoria que data desde el año 2000, año mismo donde publica su primer libro "Suaves Palabras del Alma", hasta la actualidad, cumpliendo 25 años de carrera, con más de 12 obras, quien en esta oportunidad publica su última obra "La Compañera", además de la participación que tuvo en otros tantos con su poesía. En el medio no se puede obviar la numerosa cantidad de talleres y cursos en los que participó y, sobre todo, aquellos que él mismo organizó y coordinó. Sus trabajos le valieron el reconocimiento por parte de distintas organizaciones, concursos y ferias.

Cabe destacar la gran cantidad de ferias nacionales e internacionales a las que asistió como coordinador, representando a Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Siendo este, su vigésimo quinto año como escritor, es digno de reconocer a Luis Omar Comis, por su esfuerzo, constancia y vocación por transmitir y promocionar la cultura literaria, declarando de Interés Provincial su última Obra Literaria "La Compañera"

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial

Virgilio Tomás García  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS INSULARES  
CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

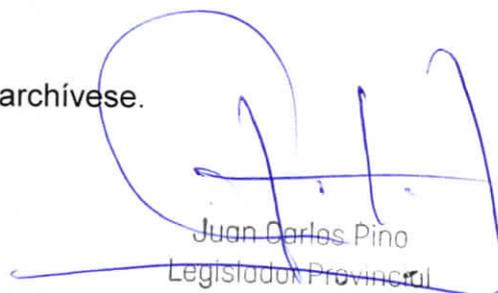
**LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL  
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar de Interés Provincial y Cultural la obra poética "La Compañera".

**Artículo 2°.-** Reconocer y Destacar al Escritor Luis Omar Comis, por su vigésimo quinto año de trayectoria y su aporte cultural a la comunidad.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial

  
Virgilio Tomás García  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO